

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 1122317-19-LR23**

FECHA, 18 de enero de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto N°792, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que designa a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en las Resoluciones N° 7, de 2019, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, y N°14, de 2022, que fija montos afectos a dicho trámite, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, en adelante e indistintamente "Dirección ChileCompra" o "DCCP", mediante Resolución Exenta N°569-B, de fecha 27 de noviembre de 2023, aprobó las bases de licitación de compra coordinada y anexos para la contratación del servicio de "Suministro de insumos para la determinación de TP/INR capilar". Dicho proceso licitatorio fue publicado en el Sistema de Información el 5 de diciembre de 2023, bajo el ID de licitación N°1122317-19-LR23.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 10.1 sobre "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación *"La apertura y evaluación de las ofertas será realizada de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por dos funcionarios de la Dirección ChileCompra y un funcionario público perteneciente a alguno de los organismos públicos participantes de esta licitación, designados por acto administrativo de la autoridad competente que corresponda, en cada caso, el que se publicará oportunamente en www.mercadopublico.cl, el respectivo ID de la licitación."*
3. Que, respecto del funcionario público perteneciente a alguno de los organismos públicos participantes de la compra coordinada por mandato en cuestión, referido en el considerando anterior, se ha recibido el siguiente acto administrativo que designa al funcionario público que integrará la Comisión Evaluadora de esta licitación, el cual se adjunta a esta resolución:
 - Oficio Ordinario N°0125, de 10 de enero de 2024, del Hospital de La Serena.
4. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Dirección ChileCompra que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando segundo.
5. Lo anterior, vengo a dictar la siguiente:



RESOLUCIÓN

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TBKIGA-746>

- DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación para la contratación del servicio de "Suministro de insumos para la determinación de TP/INR capilar", ID 1122317-19-LR23, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Maritza Orellana Carrasco
Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

Nombre: Felipe Andrés Sandoval Solar
Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

- DÉJASE CONSTANCIA** que por Oficio Ordinario N°0125, de 10 de enero de 2024, el Hospital de La Serena ha designado al siguiente funcionario para ser parte integrante de la comisión evaluadora en la presente licitación:

Nombre: Eduardo Ortiz Díaz
Cargo: Jefe Laboratorio Clínico

- SUSCRÍBANSE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
- REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subroge, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública en comento.
- PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, en el ID N° 1122317-19-LR23 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

**VERÓNICA VALLE SARÁH
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

MNM/DRM/PMS/FSS

Distribución:

- Fiscalía DCCP.
- División Compras Colaborativas DCCP.

Nombre Firmante: Verónica Valle

Fecha: 2024-01-18

ID: 11104

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadorordoc/?cod=11104>

